




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC18I02GH	Sello
Código de verificación  3R0H 6M6C 6H1R 396F 0BU7	Expediente CAA/2024/116	Fecha 03-09-2024
Asunto RESOLUCION DE PRESIDENCIA DECLARAR DESIERO LOTE 1. ADJUDICAR LOTE 2. CONTRATO DE LICENCIAS DE SOFTWARE		

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que por Resolución de esta Presidencia dictada con fecha de 28 de febrero de 2024 (Res. Nº 2024/91), se inicia el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE VARIAS LICENCIAS DE SOFTWARE. LOTE 1: LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS Y HERRAMIENTAS TIC. LOTE 2: LICENCIAS DE SEGURIDAD”** (Expediente **CAA/2024/116**), ordenando la redacción, por el Servicio de Saneamiento y Depuración, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y por el Servicio de Administración General, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que por nueva Resolución de la Presidencia nº 2024/351, de 9 de julio, se dispuso aprobar el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE VARIAS LICENCIAS DE SOFTWARE. LOTE 1: LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS Y HERRAMIENTAS TIC. LOTE 2: LICENCIAS DE SEGURIDAD”** tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado y un único criterio de adjudicación, con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, que se eleva a **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (47.382,50 €)**, sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de DOS (2,-) MESES, así como el importe del 10% previsto en el artículo 301 de la LCSP.

Visto que publicado anuncio de licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, dentro del plazo de presentación de proposiciones que finalizaba el pasado 25 de julio de 2024, concurren los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTE
Einzelnet Systems S.R.L.	B83633065	25-07-2024 09:35	2



Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTE
Seidor Tech, S.A.	A33204306	25-07-2024 11:06	1

Visto que, en sesión de la Mesa de Contratación de 31 de julio de 2024, tras acordar la admisión de todos los licitadores presentados se procede a la valoración de sus ofertas dando como resultado el siguiente:

LOTE 1.- La mesa advierte que los precios unitarios ofertados para alguna de las unidades son superiores a los fijados en el apartado D) del Cuadro de Características del PCAP por lo que no puede ser admitida la proposición presentada por la licitadora que concurre a este Lote.

LOTE 2

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION				TOTAL PUNTUACION PO	POSICION
	Proposición económica					
	P1= 100					
	B _i	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P01		
EINZELNET SYSTEMS SL	0,06%	15.713,91 €	12.986,71 €	100,00	100,00	1

Visto que, de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - Suministro de licencias de sistemas operativos y herramientas TIC.

Desierto

LOTE 2 - Suministro de licencias de sistemas de seguridad

1º. NIF: B83633065 Einzelnet Systems S.R.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Visto que, con fecha de 31 de julio de 2024, se envió requerimiento a la licitadora



propuesta adjudicataria para que, en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío de la comunicación, constituyeran la garantía definitiva y aportaran la siguiente documentación:

1. *Acreditación de la personalidad de la siguiente forma:*

a.1 *La escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).*

En el supuesto de que el licitador esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores del Principado de Asturias, no será necesaria la presentación del bastanteo de poder realizado por el Secretario del Consorcio de Aguas de Asturias, cuando dicha representación conste debidamente inscrita.

En caso de no constar inscrito el poder del representante para la firma del contrato en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, deberá aportar el poder notarial junto con el documento nacional de identidad.

2. *Declaración responsable sobre la vigencia de los datos del Registro oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.*
3. *Acreditación de la solvencia económica mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, salvo que dicha información conste en el ROLECE, en cuyo caso valdrá la aportación del certificado de inscripción.*
4. *Certificación de hallarse en cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT y con el Principado de Asturias.*
5. *Certificación positiva expedida por la TGSS de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.*
6. *Justificante de alta, referido al ejercicio corriente, en el IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.*

Visto que dentro del plazo otorgado, EINZELNET SYSTEMS S.L. depositó la garantía definitiva y presentó la documentación requerida a falta del certificado acreditativo de estar al



corriente de sus obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.

Visto que conferido un último plazo de tres días, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 23 del PCAP, la mercantil interesada aporta el certificado requerido.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de la Entidad, en lo que respecta a la adjudicación del Lote 2, así como la propuesta que elabora la Gerencia del Consorcio.

Por la presente, en uso de la competencia reconocida en el Art. 16 f) de los Estatutos del Consorcio de Abastecimiento de agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno adoptado en sesión 11 de mayo de 2023, (BOPA ° 131 de 10 de julio de 2023) al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

RESUELVO

Primero.- Declarar válida la tramitación del expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE VARIAS LICENCIAS DE SOFTWARE. LOTE 1: LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS Y HERRAMIENTAS TIC. LOTE 2: LICENCIAS DE SEGURIDAD” (Expediente CAA/2024/116)**, por procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP), tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación.

Segundo.- Declarar desierta la licitación del contrato **LOTE 1: Suministro de licencias y sistemas operativos y herramientas TIC**, al no haberse presentado ninguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios fijados en el pliego.

Tercero.- Recuperar el saldo del crédito de la operación “A” de Autorización de Crédito número 220240003305 registrada en el concepto 64100 del programa presupuestario 920 del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2024.

Cuarto.- Adjudicar a EINZELNET SYSTEMS S.L. (N.I.F B83633065) el **LOTE 2: Suministro de licencias de seguridad**, al resultar la mejor oferta una vez valorada de acuerdo con el criterio de adjudicación y que cumple los requisitos establecidos en los pliegos, con un presupuesto de adjudicación de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (12.986,71 €) más DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.727,20 €) en concepto de I.V.A., y un plazo de duración de dos meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Quinto.- Disponer un gasto por importe de **14.350,31 €** (incluido 50% cuota I.V.A. no deducible) con cargo al saldo de crédito de la operación “A” de Autorización de Crédito número 220240003305 registrada en el concepto 21600 del programa presupuestario 920 del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2024.



Sexto.- Proceder a la formalización del contrato del **LOTE 2: Suministro de licencias de seguridad**, dentro de los dentro de los quince días hábiles siguientes, a contar desde la recepción por el adjudicatario de la notificación de la resolución de adjudicación.

Noveno.- Notifíquese esta Resolución a todos los licitadores y dar traslado de la presente al Servicio de Sistemas de la Información e Infraestructuras y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Décimo.- Poner en conocimiento de los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Doy fe,